

UMNG.RECTOR.

Señor

LUIS GABRIEL OSORIO BERNAL

CC. 14.621.391

Ciudad

BOGOTÁ 31/OCT/2016 04:11 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST.: SIN
ATN.: LUIS GABRIEL OSORIO BERNAL
ASUNTO: RESPUESTA A RECLAMACION
REMITE: MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO -
FOLIOS: 1

CONSECUTIVO: 5164
AL CONTESTAR CITE ESTE No: 5164-UMNG-RECTOR

[Enviado]

ASUNTO: RESPUESTA A RECLAMACIÓN INTERPUESTA ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL Y DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD

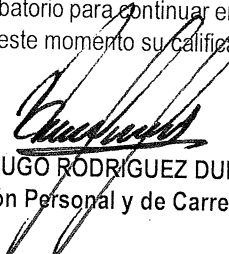
Cordial saludo,

En cumplimiento al auto del 25 de octubre de 2016 proferido por la Jefe de División del Talento Humano, por medio del cual se concedió la reclamación ante la Comisión de Personal y de Carrera contra el resultado de la prueba de Competencias Básicas y Funcionales llevadas a cabo el 24 y 25 de septiembre de 2016, le informo que la Comisión de Personal y de Carrera, en sesión del 26 de octubre pasado, atendió su reclamación y resolvió confirmar la decisión de repetir la prueba a todos aquellos aspirantes inscritos y admitidos al concurso, dado los incidentes técnicos presentados y reportados por el Jefe de la División de Informática.

Así mismo, es preciso indicarle que la prueba si tuvo unos parámetros fijados en la Directiva Transitoria 024 del 13 de abril de 2016, pero por los incidentes técnicos presentados el resultado en su aplicación no fue el esperado, razón por la cual, la División de Gestión del Talento Humano, comunicara en su momento el lugar, fecha y hora en que se llevara a cabo la nueva prueba.

Por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud de revocar la determinación de aplicar nuevamente las pruebas para los demás aspirantes al concurso, en aras de garantizar condiciones de igualdad para todos los aspirantes y de acuerdo a lo preceptuado en el principio constitucional atinente a la prevalencia del interés general sobre el particular.

Finalmente es preciso significarle que la aplicación y resultados de la prueba a que se contrae la resolución que reglamenta el concurso es clara en determinar el puntaje aprobatorio para continuar en el proceso de selección, por lo que no es viable su solicitud de continuar en el proceso siendo en este momento su calificación inferior a lo reglamentaria establecido.


BG. HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Presidente Comisión Personal y de Carrera Administrativa

Vo.Bo. Martha Beatriz Tovar Zambrano
Jefe División de Gestión del Talento Humano

VoBo. Oficina Jurídica
Doctora Elsa Liliana Aguirre Leguizamo